



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

COPIA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 12/3

DECRETO U. DE C. N° 99 049

VISTOS:

La solicitud presentada por la Srta. **YOLANDA DEL CARMEN MILLAR SANHUEZA** para acogerse al beneficio ofrecido al Personal Universitario a través del Programa de Retiros Voluntarios; lo resuelto por la Comisión Especial que preside el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo indicado en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo; y lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

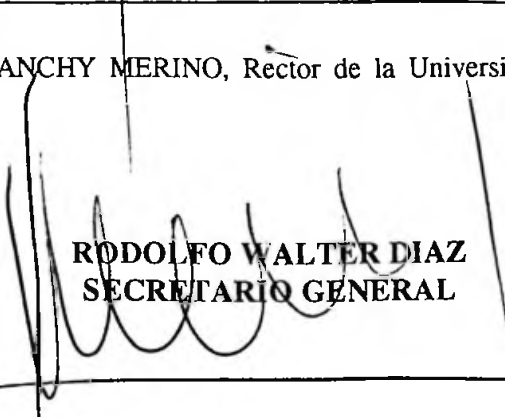
- 1° A contar del **1° de Marzo de 1999**, póngase termino por mutuo acuerdo de las partes, al contrato de trabajo de doña **YOLANDA DEL CARMEN MILLAR SANHUEZA**, quien sirvió el cargo de Secretaria Ejecutiva D.N. en la Dirección de Personal. Páguese a la Srta. Millar Sanhueza una indemnización equivalente a 24,20 meses de su última remuneración bruta mensual y feriado proporcional.
- 2° Suprímase, a contar desde la misma fecha, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N. en la Dirección de Personal.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.
- 4° La Sra. Directora de Personal comunicará a la Srta. Millar Sanhueza lo dispuesto en el presente Decreto. La Dirección de Personal preparará el Finiquito correspondiente.

Transcríbese a la interesada; a la Directora de Personal; al Contralor; a Servicio Jurídico; al Director de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MMH/eos

97-015